

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ emite las siguientes notas a los Estados Financieros con los rubros que así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I. Notas de Gestión Administrativa

II. Notas de Desglose, y

III. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, se creó como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, no lucrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Instituto tiene como antecedente el Centro Mexicano de Estudios en Farmacodependencia (CEMEF), creado en 1972 con el fin de atender los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación, relacionados con la farmacodependencia.

Debido a la necesidad de ampliar sus funciones y en respuesta a las gestiones del Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, en junio de 1978 el Ejecutivo Federal creó el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental (CEMESAM), en sustitución del anterior, con la finalidad de ampliar su ámbito de competencia al importante aspecto de la salud mental.

El 26 de diciembre de 1979, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial de creación del Instituto Mexicano de Psiquiatría, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio considerando que era necesario sustituir al CEMESAM, por un organismo que se avocara en forma más amplia y con mejores recursos al estudio de problemas de los desórdenes mentales y de salud mental, con la finalidad de generar soluciones adecuadas. En la primera etapa de “gestación” bajo la dirección de su Fundador, se fortaleció a la psiquiatría biológica, manteniendo su vocación humanista y sin perder la perspectiva social.

En 1988, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Instituto Mexicano de Psiquiatría que le da un instrumento jurídico y el doctor Ramón de la Fuente, es nombrado como su Director General por dos períodos (1988-1998). El 26 de mayo de 2000, con la publicación en el DOF de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, cambia de denominación a Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, en honor a su Fundador.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Las principales condiciones económicas y financieras bajo las cuales el Ente público laboró durante los ejercicios de 2025 y 2024, fueron las relacionadas con los ingresos, los cuales son obtenidos por la dependencia a través de Subsidio Federal y los Recursos Propios captados por la prestación de servicios que representan el 98.1% y 1.9%, y 97.9% y 2.1% respectivamente del total de sus ingresos, los cuales se consideran típicos de acuerdo al objeto social para el que fue constituido el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, se apegó al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2025, y con los recursos obtenidos realizó en tiempo y forma los objetivos planeados para dicho periodo, cumpliendo con las metas programadas tanto en el desarrollo de las investigaciones comprometidas, la atención hospitalaria a pacientes, los cursos de posgrado impartidos en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y en materia administrativa, elaborando oportunamente la información financiera conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la toma oportuna de decisiones. Según consta en los resultados del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC).

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Objeto Social y Principal Actividad.

El objeto principal del Instituto es la investigación científica en el campo de los desórdenes y enfermedades mentales, incluyendo el alcoholismo y la drogadicción; adicionalmente capacita al personal que presta servicios clínicos en los distintos niveles profesionales y técnicos de la psiquiatría y la salud mental. El Instituto cuenta con las instalaciones, recursos humanos, materiales y programas técnicos requeridos para la investigación de los problemas y el manejo integral de enfermos; así como, para brindar la asesoría a las distintas dependencias del Gobierno Federal e Instituciones Públicas y Privadas en la materia.

Por lo que se refiere a los inmuebles del Instituto, en los Diarios Oficiales de la Federación del 17 de abril de 1980 y el 15 de mayo de 1987, se expidieron, en el primero de ellos, la desincorporación de bienes de dominio público de la Federación y en el segundo, se destinó para el uso del Instituto Mexicano de Psiquiatría, actualmente Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, para el cumplimiento de su objeto social. Por otra parte, el Instituto ha realizado en estos inmuebles, obras de construcción, remodelación y adaptación con Recursos Fiscales, Propios y de Terceros los cuales se encuentran registrados históricamente y hasta el cierre del ejercicio fiscal 2025.

Régimen Jurídico y Consideraciones Fiscales.

El Instituto está considerado como no contribuyente dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), que regula a las Personas Morales con Fines no Lucrativos. En forma específica en sus artículos 79 fracción XXIV y 86 fracción V; en consecuencia, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y solo tiene las

obligaciones de retener y enterar el ISR de las remuneraciones pagadas a sus trabajadores y de personas físicas con actividades profesionales y empresariales de ISR e Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Estructura Organizacional Básica.

El 26 de mayo de 2000, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación y de la Ley de Institutos Nacionales de Salud, se indica que la Institución contará con una Junta de Gobierno y una Dirección General como órganos máximos de administración. La estructura del Instituto está conformada por una Dirección General y Cinco Direcciones de Área, que son: la Dirección de Servicios Clínicos, Dirección de Investigaciones en Neurociencias, Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales, Dirección de Enseñanza, Dirección de Administración, y una Oficina de Representación (antes OIC)

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros que se aplican en el Instituto han sido elaboradas con apego a las Normas de Información Financiera Gubernamentales emitidas por el CONAC, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y al Manual de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Paraestatales.; las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Durante 2020, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, cumplió íntegramente con las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual también dio cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), llevando a cabo los registros Contables-Presupuestales conforme a los lineamientos emitidos por dicho consejo.

Revaluación de Estados Financieros.

En el ejercicio 2012 entró en vigor la NIFGGSP 04 “Re-expresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual menciona que las entidades pueden reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siempre y cuando exista un entorno económico inflacionario; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea superior al 26% (promedio anual 8%).

A partir del ejercicio de 2008, el Instituto no efectúa la re-expresión de la información financiera.

CUENTA PÚBLICA 2025

No obstante, lo anterior, considerando que la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 – Re-expresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales, en su Apartado D. Reglas Específicas de Otros Eventos, Numeral 14. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio; señalan que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. Por lo anterior descrito, y considerando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informa que los resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), en variación anual porcentual son los siguientes:

Concepto	2023	2024	2025
INPC Anual	4.32%	4.21%	3.69%
INPC Acumulado	4.32%	8.87%	12.56%

Se puede observar que debido a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado durante el periodo de tres años no es igual o superior al 100% (al contrario, es inferior por estar en 12.56%), no se deberá actualizar o reconocer el efecto de la inflación toda vez que la entidad no opera en un entorno económico inflacionario.

Almacén de materiales y suministros de consumo.

El Instituto tiene como política practicar dos inventarios cada año, el primero al final del primer semestre y el segundo al cierre del ejercicio; los artículos que se registran en este rubro se valúan por el método de costos promedios, de conformidad con las disposiciones emitidas el 14 de febrero de 2008, por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, en particular por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la afectación a los resultados del ejercicio se reconoce al momento de la salida de los medicamentos y consumibles de los correspondientes almacenes.

Bienes Muebles, Mobiliario y Equipo.

Se registran originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes, los cuales se empiezan a depreciar en el año siguiente. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Instituto son:

Mobiliario y equipo de administración	10%
Equipo educacional y recreativo	10%
Equipos y aparatos de comunicación	10%
Maquinaria y equipo eléctrico	10%
Bienes informáticos	30%

CUENTA PÚBLICA 2025

Equipo de transporte	25%
Equipo e instrumental médico	10%
Herramientas y refacciones	10%
Maquinaria y Equipo Industrial	10%
Edificios, construcciones e instalaciones	3.7%

Proyectos específicos de Investigación

De conformidad con los “Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud”, emitidos por las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, el Instituto incorpora en sus registros contables en particular al patrimonio, los recursos recibidos por las Entidades Financiadoras, siempre y cuando sean destinados para gasto de inversión. Los recursos disponibles al cierre del ejercicio se reportan en la Cuenta Contable de Activo denominada “Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración y en la Cuenta Contable de Pasivo denominada Fondos de Bienes de Terceros y en Garantía”.

Obligaciones y Contingencias Laborales al Retiro de los Trabajadores.

De conformidad con la Norma de Información Financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “Obligaciones Laborales” (NEIFGCSP 05) “Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada; sin embargo, para precisar que no son aplicables las disposiciones que en materia contable se han emitido para el registro de estos pasivos, es indispensable disponer de la Norma de Información Financiera en materia de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades paraestatales, aplicable a partir del ejercicio de 1996”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la Institución, será cargado a los resultados del ejercicio en que se incurra.

Actualmente el Instituto está inmerso en procedimientos de materia laboral, lo cual en el supuesto caso que fueran contrarios a la Institución, se tendría que erogar un estimado de 18,407,425 pesos. El resultado pudiera cambiar en atención a la extensión temporal que se pretende en cada juicio.

Subsidios del Gobierno Federal.

El Instituto mediante Cuentas por Liquidar Certificadas recibe recursos del Gobierno Federal de acuerdo con el Presupuesto Anual Autorizado, las cuales son registradas como ingresos y gastos en el Estado de Actividades, que corresponden a gastos de operación. Lo destinado a gasto de inversión, se registran en la partida 3113 "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso". Los remanentes no utilizados en el ejercicio y los rendimientos financieros obtenidos de las cuentas bancarias donde se mantienen los recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los primeros diez días del mes inmediato posterior a aquel en que se reciben los estados de cuenta bancarios.

6. CONTROL PRESUPUESTAL

Las Principales Políticas Presupuestales son:

Las principales políticas para la elaboración de los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto, son las siguientes:

Cifras Históricas

Las cifras que se presentan en los Estados Analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto y sus notas, se refieren a cifras históricas en pesos.

Cuenta Pública

Las cifras incluidas en el Estado Analítico de Ingresos y del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, coinciden con las cifras reportadas oficialmente para Cuenta Pública.

Modificaciones Presupuestales

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

Ingresos

Las entidades de Control Presupuestario Indirecto dependiente presupuestalmente del Ramo 12 Salud, a partir del ejercicio 2009, se incorporaron a la modalidad de gasto directo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 1, por lo cual a partir de ese ejercicio, no se recibieron recursos fiscales por concepto de Subsidios y Transferencias, en consecuencia, sus recursos presupuestarios autorizados permanecen en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y mediante la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), se aplican directamente al pago de los proveedores de bienes y servicios, sujetándose en lo que corresponde, a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulos I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Instituto capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución, que son ocupados para la operación sustantiva una vez que son autorizados por el Órgano de Gobierno y conforme al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que la Entidad presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos propios.

Cabe mencionar que a partir del 1º de diciembre del ejercicio 2020, entra en vigor la exención en el cobro de las cuotas de recuperación obtenidas en la evaluación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, conforme al "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría, publicado el 27 de mayo 2013" el acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre 2020.

Gasto de Operación y Presupuesto de Egresos

Los egresos comprenden los conceptos de gasto corriente e inversión física.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas.

El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como: depreciaciones, amortizaciones, costo laboral y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos provenientes del subsidio federal e ingresos propios.

Subsidio de Inversión

Los subsidios de inversión se registran como Subsidios y Transferencias para Gasto de Capital y en los estados de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto se incluyen en el rubro de gasto de capital.

Operaciones Ajenas

Corresponde esencialmente a retenciones de impuestos o cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieramente se registran en las cuentas contables de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Presupuesto Comprometido

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente para 2025, las adquisiciones se considerarán devengadas solo cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y los servicios hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre de cada año, además de que estén debidamente registrados en la contabilidad.

Enteros a la Tesorería de la Federación

A partir del ejercicio fiscal 2009, el Instituto no realiza enteros a la TESOFE, sin embargo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto da cabal cumplimiento en el reintegro de recursos.

Registros Contables

El Instituto cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como, la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

“Sin información que revelar”.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ				
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO				
DEL 1º DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2025 (PESOS)				
SALDO DEL ACTIVO NETO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Activo	1,679,697,051	686,462,317	697,981,367	1,668,178,002
Circulante	32,225,639	682,864,448	682,310,923	32,779,164
Efectivo y equivalentes	18,385,799	103,868,582	96,556,733	25,697,648
Derechos o equivalentes a recibir efectivo	1,526,603	560,083,168	559,926,217	1,683,554
Bienes o servicios que recibir	0	0	0	0
Inventarios	13,685,489	18,827,394	26,275,194	6,237,689
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,372,252	85,305	-447,222	-839,726
Otros activos circulantes	0	0	0	0
No circulante	1,647,471,412	3,597,868	15,670,443	1,635,398,838
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0
Derechos a recibir efectivo y equivalentes en el largo plazo	0	0	0	0
Bienes inmuebles	1,814,893,429	0	0	1,814,893,429
Bienes muebles	250,874,854	1,514,500	2,083,368	250,305,987
Activos intangibles	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	-418,296,871	2,083,368	13,587,075	-429,800,578
Activos diferidos	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0	0	0	0
Otros activos no circulantes	0	0	0	0

Por lo que se refiere a los activos de la Entidad, durante los ejercicios de 2025 y 2024, se efectuaron aumentos y disminuciones de valor conforme a las disponibilidades iniciales y finales de cada ejercicio. Adicionalmente se efectuó cambio en el porcentaje de depreciación de los bienes inmuebles por el avalúo que se obtuvo con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

La Entidad no realiza operaciones con moneda extranjera, consecuentemente no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés.

Durante los ejercicios de 2025 y 2024, no se otorgaron activos para garantizar deudas, embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantía. Cabe comentar que la Entidad no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

“Sin información que revelar”.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Se presenta el reporte de recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios, y otros ingresos, mostrando el porcentaje de variación de un ejercicio en relación con el ejercicio anterior, tomando como base el ejercicio 2020.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos por Venta de Bienes o Servicios	10,806,941	5,496,704	8,435,821	15,269,300	13,901,188	10,912,232
Porcentaje de Variación	0%	-49%	53%	81%	-9%	-21%

Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID 19, en los ejercicios 2020 y 2021, disminuyó la captación de Ingresos, debido a la aplicación de medidas para evitar la enfermedad, por lo que únicamente se atendieron urgencias; asimismo el 1º de diciembre de 2021 inició la implementación del modelo de salud que contempla la gratuidad de los servicios médicos y medicamentos a personas que no cuentan con seguridad social, por lo que a partir del ejercicio 2022 no se alcanzó la captación que se tenía en ejercicios previos a la pandemia, es importante mencionar que en los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 se observa un incremento en los ingresos en comparación a 2020 y 2021 debido a que se están recibiendo donativos de la Fundación Río Arronte para el desarrollo de proyectos de investigación.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

CONCEPTO	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Deuda Pública	0	0
Otros Pasivos	21,719,891	27,652,307
Total	21,719,891	27,652,307

12. CALIFICACIONES OTORGADAS.

“Sin información que revelar”.

13. PROCESO DE MEJORA.

Principales políticas de Control Interno.

Las principales políticas de Control Interno de la Entidad se encuentran en los Manuales de Organización y Procedimientos que al efecto ha desarrollado la Dirección de Administración, de aplicación general publicados en el DOF en julio de 2010, respectivamente, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos (Internamente el Manual de Organización específico de la Subdirección de Recursos Financieros y Departamento de Tesorería autorizado en agosto de 2024), egresos, guías contabilizadoras, manuales de la prestación de los servicios clínicos, entre otros. Cabe comentar que de forma permanente la Entidad tiene instalado una Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, independiente el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los estados financieros, y a la vigencia normativa aplicable. Como resultado reporta las observaciones a los niveles de Dirección de la Entidad. Es importante mencionar que anualmente la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes Secretaría de la Función Pública) asigna auditores externos para dictaminar los estados financieros de la misma. Al respecto, la Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que, utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo Institucional.

Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios clínicos prestados, así como las metas y los alcances presupuestarios por la Dirección General del Ente Público.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

“Sin información que revelar”.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No es de nuestro conocimiento que cambien las condiciones administrativas, financieras y de operación de la Institución durante el ejercicio fiscal de 2025, el presupuesto de Egresos original autorizado por el Gobierno Federal para el ejercicio de 2025, es de 549,239,250 pesos, el cual es inferior en 7.5% en relación con el asignado a este Ente en 2024.

17. PARTES RELACIONADAS.

“Sin información que revelar”

18. ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como Negocio en Marcha, en virtud de que no se conocen situaciones que indiquen que tenga que cesar las operaciones, respecto para lo que el Instituto fue creado.

19. INCENTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTOS EXTERNOS A LA ENTIDAD

“Sin información que revelar”.

20. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, son comparables con el ejercicio 2024, de acuerdo con los "Lineamientos Específicos para las Integración de la Cuenta Pública para las empresas productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal", dados a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Oficio No. 412/UCC/2025/014 de fecha 29 de enero de 2025.

II. NOTAS DE DESGLOSE.

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

➤ ACTIVO.

- ❖ Efectivo y Equivalentes.

Este rubro asciende a 25,697,468 pesos (18,385,799 pesos en 2024), se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2025	2024
Caja	0	0
Bancos	6,876,167	1,887,985
Depósito de Fondos de Terceros	18,821,481	16,497,814
Total	25,697,648	18,385,799

- Bancos.

Este rubro está conformado por recursos propios recaudados de los servicios hospitalarios y de consulta prestados a pacientes al 31 de diciembre de 2025; así como, recursos de fiscales ministrados por la Tesorería de la Federación, integrándose como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Recursos Fiscales	4,547,282	22,666
Recursos Propios	2,328,850	1,865,319
Total	6,876,133	1,887,985

Los Recursos Fiscales están destinados al pago de cuotas y aportaciones para el seguro de ahorro para el retiro (SAR) del 6° bimestre de 2025, y cheques en tránsito de trabajadores del Instituto que causaron baja durante 2025 y que serán cobrados en el siguiente año, por lo que se refiere a los Recursos Propios, corresponden a la disponibilidad al cierre del ejercicio, así como depósitos de proveedores por pago de penalizaciones que serán pagadas en el siguiente año.

CUENTA PÚBLICA 2025

- Depósitos de Fondos de Terceros.

El saldo de los Depósitos de Fondos de Terceros al cierre del ejercicio fiscal 2025 es de 18,735.641 pesos, comparado con el ejercicio 2024 por 16,438,457 pesos, resulto un incremento por 2,297,184 peso, se debe a que en este trimestre se recibieron ingresos de los proyectos de SECIHTI en el mes de diciembre los cuales no fueron ejercidos. Estos recursos son utilizados para realizar Proyectos de Investigación Científicos que se desarrollan en este Instituto. Los fondos están depositados en cuentas productivas que generan rendimientos de acuerdo con el saldo diario. El Instituto únicamente funge como administrador de estos.

- ❖ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.
El saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Cuentas por cobrar a pacientes	1,475,995	936,501
Documentos por cobrar a pacientes	59,498	64,530
Deudores Diversos	8,142	10,843
Anticipo a proveedores	139,919	514,729
Total de Cuentas por cobrar	1,683,554	1,526,603

- Cuentas por Cobrar

Al cierre del ejercicio 2025, se tiene un saldo de 1,475,995 pesos, comparado con el ejercicio 2024 por 936,501 pesos, se tiene un incremento de 539,494, pesos, el cual se debe al reconocimiento de los adeudos por consulta externa que presenta un adeudo de 1,473,526 pesos principalmente.

- Documentos por Cobrar a Pacientes

La cuenta refleja un saldo por 59,498 pesos, comparado con el ejercicio 2024 por 64,530 pesos, teniendo una disminución de 5,032 pesos, la cual se debe a que no se está autorizando a los responsables de los pacientes la firma de pagares para el pago de los adeudos por los servicios de hospitalización prestados.

- Deudores Diversos

Esta cuenta refleja un saldo de 8,142 pesos al cierre del ejercicio fiscal 2025, comparado con el ejercicio 2024 por 10,843 pesos, presenta una disminución de 2,701 pesos, que corresponden a gastos por comprobar y recuperar.

- Otros Derechos

“Sin información que revelar”.

CUENTA PÚBLICA 2025

- Anticipo a proveedores.

Refleja un saldo de 139,919 pesos, que comparado contra el ejercicio 2024 por 514,729 pesos, se tiene una disminución de 374,810 pesos, corresponde al anticipo para la adquisición de uniformes.

La antigüedad de cuentas por cobrar se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	30 días	60 días	90 días	120 días o más	Total
Cuentas por cobrar a pacientes	176,545	33,330	73,179	1,192,941	1,475,995
Documentos por cobrar a pacientes	0	0	0	59,498	59,498
Deudores Diversos	290	0	0	7,852	8,142
Anticipo a proveedores	0	0	139,919	0	139,919
Total de Cuentas por cobrar	176,835	33,330	213,098	1,260,291	1,683,554
Porcentaje	10.5%	2.0%	12.6%	74.9%	100.0%

- ❖ Derechos a recibir Bienes y Servicios.
"Sin información que revelar"
- ❖ Inventarios
"Sin información por revelar"
- ❖ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Almacén).
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Almacén General	2,481,441	2,022,628
Almacén de Medicamentos	110,927	175,885
Almacén Bienes y Materiales de Consumo (Donativos)	1,019	17,553
Almacén Medicinas y Productos Farmacéuticos (Gratuidad)	3,644,303	11,469,423
Total de Almacén	6,237,689	13,685,489

La cuenta refleja un saldo de 6,237,689 pesos, comparado con el ejercicio 2024 por 13,685,489 pesos, presenta un decremento de 7,447,801 pesos, en el ejercicio 2025, debido al consumo de medicamentos para pacientes que carecen

CUENTA PÚBLICA 2025

de seguridad social, así como al aumento de pacientes y a la oportuna entrega de los medicamentos de acuerdo con la existencia. Las existencias al cierre del ejercicio 2025 se utilizarán durante el ejercicio fiscal 2026, en el desarrollo de las actividades propias del Instituto.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2021, se creó un nuevo Almacén de Medicinas y Productos Farmacéuticos (Gratuidad), en virtud de que se recibieron medicamentos e insumos médicos provenientes de la compra consolidada realizada a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), actualmente IMSS-BIENESTAR, con motivo del inicio de que se otorgó la gratuidad de la atención médica especializada y los servicios hospitalarios; así mismo, se está proporcionando los medicamentos en forma gratuita a pacientes sin seguridad social, motivo por el cual se observa un saldo al finalizar el ejercicio.

En cuanto al Almacén de Bienes y Materiales de Consumo (Donativos), este Almacén se creó con la finalidad de recibir los insumos donados derivados de la contingencia sanitaria, como cubrebocas, caretas, equipos de protección y gel antibacterial.

- ❖ Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Estimación para cuentas incobrables	-500,637	-323,363
Estimación por deterioro del inventario	-339,089	-1,048,889
Total de Almacén	-839,726	-1,372,252

Refleja un saldo de (839,726) pesos, comparado con el ejercicio 2024 por (1,372,252) pesos, presenta un decremento de (532,526) pesos. El incremento en la estimación de cuentas incobrables por 177,274 pesos se debe a la probabilidad de la incobrabilidad de documentos por cobrar y a la falta de solvencia de los pacientes para liquidar sus adeudos; asimismo, en cuanto al decremento por 709,800 pesos, se debe a la estimación que se realiza con base a los reportes emitidos de los almacenes de los bienes de lento y nulo movimiento.

- ❖ Inversiones Financieras.
"Sin información que revelar"
- ❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Este rubro al 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta los siguientes saldos:

CUENTA PÚBLICA 2025

CONCEPTO	2025	2024
Bienes Inmuebles	1,814,893,429	1,814,893,429
Bienes Muebles	250,305,987	250,874,854
Subtotal	2,065,199,416	2,065,768,283
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-213,741,900	-207,825,697
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-216,058,678	-210,471,174
Subtotal	-429,800,578	-418,296,871
Bienes Inmuebles Neto	1,601,151,529	1,607,067,732
Bienes Muebles Neto	34,247,309	40,403,680
Total	1,635,398,838	1,647,471,412

Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se tuvo una depreciación acumulada de 429,800,578 pesos, de los cuales se aplicaron 13,025,988 pesos al gasto del ejercicio.

Este rubro comprende los Equipos propiedad del Instituto, cabe mencionar que, durante 2025, se incrementaron por 1,499,575 pesos, de la siguiente manera: con Recursos de Terceros se adquirió mobiliario, equipo de cómputo y equipo médico por 869,994 pesos, y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación se adquirió equipo de cómputo, médico y equipo audiovisual y recreativo por 629,581 pesos, se tuvo donativos de mobiliario por 14,924 pesos; asimismo, se tuvieron bajas por 2,083,368 pesos, integradas por mobiliario y equipos por donación 22,445 pesos, ventas de equipos obsoletos o inservibles 2,058,355 pesos y un siniestro de 2,568 pesos.

- Integración de los Bienes Inmuebles.

CONCEPTO	2025	2024
Terrenos	1,433,243,432	1,433,243,432
Edificios No Habitacionales	381,649,997	381,649,997
Subtotal	1,814,893,429	1,814,893,429
Depreciación Acumulada de Edificios	-213,741,900	-207,825,697
Total	1,601,151,529	1,607,067,732

Cabe mencionar que el Instituto, realizó un avalúo en cuanto a su terreno y construcciones con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en el que se da a conocer el Valor de Reposición Nuevo del terreno y construcciones, por un monto de 1,814,893,429 pesos y el Valor Neto de Reposición de 1,607,067,732 pesos, la fecha del Dictamen Valuatorio fue en la Ciudad de México el día 10 de julio de 2024.

De acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior se registró contablemente al 31 de diciembre de 2024 un aumento en el valor total de bienes en 229,125,192 pesos, un incremento en la depreciación acumulada de 117,781,810 pesos que incluye la depreciación del ejercicio por 6,454,039 pesos. La depreciación acumulada a diciembre de 2025 es de 213,741,900 pesos que incluye la depreciación del ejercicio por 5,916,202 pesos.

El Terreno sobre el que están construidos los edificios e instalaciones del Instituto son propiedad del Gobierno Federal, de conformidad con lo que establecen los artículos 3 fracción III, 6 fracción VI, 59 fracción III, 60 fracción I y el 61 de la Ley General de Bienes Nacionales, por lo tanto, sólo se pueden tener los derechos de uso y aprovechamiento del inmueble mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo; sin embargo, constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legal ocupación del citado inmueble, con los datos específicos que se describen a continuación:

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de agosto del 1978, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del **Centro Mexicano de Estudios de Salud Mental** el uso de un terreno para ser destinado a sus oficinas generales y servicios hospitalarios con fines de investigación científica con una superficie de **12,051 metros cuadrados**; en el Diario Oficial de la Federación del 16 de diciembre de 1979, se crea el **Instituto Mexicano de Psiquiatría**, y recibe los bienes del **Centro Mexicano de Estudios de Salud Mental**; en el Diario Oficial de la Federación del 17 de abril de 1980, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del **Instituto Mexicano de Psiquiatría** el uso de un terreno con superficie de **6,005.90 metros cuadrados** contiguo a sus instalaciones, para que pueda contar con los elementos necesarios para el logro de sus objetivos; en el Diario Oficial de la Federación del 15 de mayo de 1987, se publica el “Decreto por el que retiran del servicio de la Secretaría de Salud, y sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destinan al servicio del **Instituto Mexicano de Psiquiatría** el uso de un terreno con superficie de **5,242.94 metros cuadrados** contiguo a sus instalaciones, a fin de instalar el edificio de servicios clínicos; en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 2000, se expide la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en la que cambia la denominación del **Instituto Mexicano de Psiquiatría** a **Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz**.

El monto original de los Edificios, registrado hasta el 31 de diciembre de 2020, fue de 108,000,737 pesos, la revaluación de los Bienes Inmuebles registrada fue de 123,494,434 pesos, aplicada en el año 2007, la entidad decidió reconocer de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito de la revaluación así como de la depreciación correspondiente a la revaluación, del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio de 2007, esto con la finalidad de cumplir con la Norma Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual quedó sin efecto.

- Integración de los Bienes Muebles

Durante el ejercicio 2025, se adquirió con Recursos de Terceros mobiliario por 869,994 pesos, y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación se adquirió mobiliario equipo médico por 629,581 pesos. Se tuvieron donativos de 14,924 pesos, así como bajas de equipos por donación y ventas de equipos obsoletos o inservibles por 2,080,800 pesos y un siniestro de 2,568 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2025

CONCEPTO	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	19,812,869	20,290,680
Depreciación acumulada	-18,054,083	-18,119,160
Total, de Mobiliario y Equipo de Administración	1,758,785	2,171,520
Bienes Informáticos	13,902,114	14,660,298
Depreciación acumulada	-13,401,109	-14,085,577
Total, Bienes informáticos	501,006	574,721
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,400,329	2,298,388
Depreciación acumulada	-2,115,053	-2,118,027
Total, de Mobiliario y Equipo educativo y Recreativo	285,277	180,361
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	202,232,681	201,616,786
Depreciación acumulada	-171,682,335	-165,515,888
Total, de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,550,346	36,100,898
Equipo de Transporte	2,131,839	2,131,839
Depreciación acumulada	-2,131,839	-2,131,839
Total, de equipo de Transporte	0	0
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	804,900	813,182
Depreciación acumulada	-204,932	-146,972
Total, de equipo de telecomunicaciones	599,968	666,210
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	9,021,254	9,063,681
Depreciación acumulada	-8,469,327	-8,353,711
Total, de Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	551,927	887,737
Total de Bienes muebles y equipo	250,305,987	255,547,359
Total de Depreciación	-216,058,678	-206,401,172
TOTAL DE BIENES MUEBLES	34,247,309	49,146,187

CUENTA PÚBLICA 2025

El monto original de Bienes muebles registrado hasta el 31 de diciembre de 2025, es de 250,305,987 pesos y una depreciación acumulada de 216,058,678 pesos.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2024.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
250,305,987	250,305,987	0

- ❖ Estimaciones y Deterioros de Activos No Circulantes.
"Sin información que revelar".
- ❖ Otros Activos.
"Sin información que revelar".

➤ PASIVO.

- ❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo.
El saldo se integra como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Proveedores	888,624	2,147,844
Acreedores Diversos	312,693	406,321
Total	1,201,317	2,554,165

Se presenta la antigüedad de cuentas por pagar a corto plazo de la siguiente manera:

CONCEPTO	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Total
Proveedores	417,424	41,751	429,448	888,623
Acreedores diversos	187,275	45,000	80,418	312,693
Total	604,699	86,751	509,866	1,201,316
Porcentaje	50.34%	7.22%	42.44%	100.00%

CUENTA PÚBLICA 2025

- Proveedores.

El saldo de 888,624 pesos, al 31 de diciembre de 2025, está integrado principalmente por los siguientes proveedores: Aurovida Farmacéutica, S.A. de C.V. 212,961 pesos, Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. 91,640 pesos, Farmacia G y G, S.A. de C. V. 73,805 pesos, Importadora de Materiales para Laboratorios de Biotecnología S.A. de C.V. 47,002 pesos, Solara, S.A. de C.V. 43,702 pesos, Psicofarma, S.A de C.V. 41,341 pesos, Armstrong Laboratorios de México, S.A. de C.V. 39,770 pesos, AmaroX Pharma, S.A. de C.V. 31,532 pesos, D´Sazon Seguridad Alimentaria S.A. de C.V. 30,202 pesos, entre los principales proveedores. La diferencia por 276,665 pesos corresponde a Proveedores con adeudos menores.

- Acreedores Diversos.

El saldo al 31 de diciembre 2025 es de 312,693 pesos, corresponde principalmente a penalizaciones de recurso fiscal pendiente de pago a la Tesorería de la Federación por 188,161 pesos, 29 pesos de los rendimientos del mes de diciembre 2025, 38,663 pesos de la parte proporcional de Prima Vacacional y Aguinaldo de empleados que dejaron de laborar en el Instituto, Gasto a Comprobar de Recursos de Terceros 85,840 pesos.

- ❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre 2025 es de 1,486,979 pesos, corresponde a anticipos de pacientes 13,456 pesos y el efecto del reconocimiento de los adeudos de pacientes de consulta externa 1,473,526 pesos.

- ❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Financiamiento de los Proyectos	Saldo al 31/12/2024	Ingresos	Egresos	Saldo al 31/12/2025
Recursos de Terceros	15,232,904	13,927,320	14,192,758	14,967,464
SECIHTI	1,205,553	6,143,689	3,581,066	3,768,177
Total	16,438,457	20,071,008	17,773,824	18,735,641

Es la contra cuenta de Deposito de Fondos de Terceros, el saldo al cierre del ejercicio fiscal 2025, es de 18,735,641 pesos. Comparado con la cuenta de activo por 18,821,481 pesos la diferencia de 85,840 pesos que se tienen, es por los gastos a comprobar señalada en la cuenta de acreedores diversos de gastos a comprobar.

El Instituto recibe recursos de diversas empresas y de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación antes Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), con los que se firman convenios en los que se especifica su aplicación, los cuales se emplean para financiar proyectos específicos de investigación. Estos fondos son administrados por el investigador responsable del proyecto y un representante de la Administración del Instituto. Su registro contable se hace en cuentas de activo (Depósitos de fondos en administración de terceros) y de pasivo

CUENTA PÚBLICA 2025

(Proyectos por realizar). El saldo de estas cuentas representa el monto disponible por aplicar, dichos recursos no afectan financieramente las disponibilidades del Instituto.

❖ **Provisiones a corto plazo**

El Instituto únicamente cuenta con Juicios Laborales por un monto que asciende a 18,407,425 pesos, de los cuales se determinó una Estimación de pasivos contingentes correspondiente al 9.15% del total de juicios. Dicho porcentaje se determinó en función de los juicios pagados durante los diez últimos ejercicios, por lo que la provisión asciende a un importe de 1,709,710 pesos y 16,723,715 pesos, se reconocen en cuentas de orden.

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Administrativos					
Fiscales					
Civiles					
Mercantiles					
Laborales	19	5	14	18,407,425	
Otros (Indique)					
TOTAL	19	5	14	18,407,425	

CUENTA PÚBLICA 2025

❖ Otros Pasivos a Corto Plazo.

Por las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se tienen los siguientes saldos:

CONCEPTO	2025	2024
Impuesto Sobre la Renta por Pagar (Acreditar)		
Sueldos y Salarios	0	0
Recursos de Terceros	0	0
Recursos de Terceros de CONAHCYT	0	0
Aportaciones y Cuotas al ISSSTE	0	0
Total de Impuesto Sobre la Renta	0	0
Impuesto al Valor Agregado por Pagar (Acreditar)		
Retenido por Servicios	0	0
Recursos de Terceros	0	69,931
Recursos de Terceros y CONAHCYT	0	0
Total Impuesto al Valor Agregado	0	69,931
Otros Impuestos y Derechos por Pagar		
Impuesto del 3% Sobre Nóminas	0	5,166
Total Otros Impuestos y Derechos	0	5,166
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar	0	75,097
Otras Retenciones por Pagar		
Previsión Social. (ISSSTE-FOVISSSTE y SAR)	4,544,660	60,934
Seguros	0	0
Total de Otras Retenciones por Pagar	4,544,660	60,934
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	4,544,660	136,031

- Pasivo Diferido a Corto Plazo.

“Sin información que revelar”.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ **INGRESOS DE GESTIÓN.**

Los ingresos obtenidos por la Institución se anotan a continuación:

CONCEPTO	2025	2024
Subsidios y Transferencias	555,584,498	563,963,688
Capítulo 1000	401,325,745	390,708,111
Capítulo 2000	28,677,035	52,895,090
Capítulo 3000	125,581,718	120,360,487
Capítulo 4000	0	0
Prestación de Servicios	11,325,469	13,901,188
Cursos	540,824	534,713
Consultas	5,521,111	5,647,955
Hospitalización	977,756	1,011,627
Laboratorio y Gabinete	1,446,903	1,922,784
Farmacia	250,355	228,420
Otros	98,043	77,076
Estacionamiento	0	2,220
Diversos	2,064,748	4,458,771
Penalizaciones	5,473	3,832
Papelería	16,020	13,790
Total	566,505,731	577,864,876

Mediante oficio DGPYP-0066-2025 de fecha 10 de enero de 2025, se dio a conocer al Instituto el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2025, el cual ascendió a 508,284,890 pesos, para Recursos Fiscales 485,224,844 pesos, y para Recursos propios 23,060,046 pesos. Cabe mencionar que este presupuesto incluye recursos en el capítulo 7000, el cual está destinado para Gratuidad y diferentes gastos de los Servicios de Salud por un monto de 51,652,528 pesos, de los cuales se realizó traspaso a los capítulos 2000 y 3000.

Al cierre del ejercicio, se recibieron Transferencias del Gobierno Federal por 553,816,421 pesos; asimismo, los ingresos captados para el ejercicio 2025 fueron 11,005,045 pesos, cabe mencionar que la Fundación Río Arronte otorgó donativos para desarrollar cuatro proyectos de investigación por 1,905,800 pesos en el ejercicio.

❖ OTROS INGRESOS.

CONCEPTO	2025	2024
Ingresos Financieros	12,823	7,990
Otros Ingresos	391,414	1,420,058
Total	404,237	1,428,048

Otros Ingresos en 2025 ascendieron a 404,237 pesos, corresponde a productos financieros 12,823 pesos, obtenidos por las cuentas productivas del Instituto con las cuales se manejan los recursos; y otros ingresos 391,414 pesos, por bonificaciones y descuentos obtenidos.

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

CONCEPTO	2025	2024
Gastos Operativos		
1000. Servicios personal	401,595,111	391,239,550
2000. Materiales y suministros	38,128,718	52,589,626
3000. Servicios generales	132,918,272	129,423,152
Total	572,642,102	573,252,328

La variación del Capítulo 1000 Servicios Personales, se debe al incremento de sueldos y salarios autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2025. El decremento en el capítulo 2000 Materiales y Suministros se debe principalmente por la disminución de compra de medicamentos que se otorgan de forma gratuita por los servicios médicos otorgados en el Instituto, el incremento en capítulo 3000 Servicios Generales, se debe al efecto de proporcionar mayor mantenimiento de equipos e instrumental médico y mobiliario por ser equipos con una antigüedad considerable, el aumento de los costos de los servicios básicos de la operación derivados de la inflación y los incrementos en los precios.

CUENTA PÚBLICA 2025

La integración del rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias se desglosa como sigue:

CONCEPTO	2025	2024
Otros Gastos		
Depreciación de Bienes Inmuebles	5,916,202	6,454,039
Depreciación de Bienes Muebles	7,670,873	10,968,625
Estimaciones	-561,087	25,780
Otros gastos Varios	193,809	293,574
Diferencias por tipo de cambio negativas	0	0
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	14,035	9,579
Total	13,233,832	17,751,597

La variación por 4,517,765 pesos se deben principalmente al decremento de la depreciación de bienes inmuebles, ya que se registró la depreciación de acuerdo con lo determinado en el avalúo, a la baja en las estimaciones del almacén de farmacia, gratuidad ya que se estimó en relación con los medicamentos próximos a caducar.

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Las aportaciones Patrimoniales en Mobiliario, Equipo Médico y Equipo de Cómputo se muestran a continuación:

APORTACIONES DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y MANTENIMIENTO MAYOR A EDIFICIOS.	2025	2024
Equipo Médico y de Laboratorio	0	0
Mobiliario y Diversos Equipos adquirido con Recursos de Terceros y SECIHTI	1,499,575	2,188,052
Donaciones en especie de terceros (Varios)	14,925	38,068
Total, de las aportaciones	1,514,500	2,226,120

❖ **Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Se tuvo incremento proveniente de aportaciones con Recursos de Terceros y de CONAHCYT por 1,499,575 pesos en Mobiliario y Equipo de Administración Bienes Informáticos, Equipo Educacional y Equipo Médico; y 14,925 pesos de Donativos Varios, de Mobiliario y Equipo de Administración.

❖ **Información Sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**

CONCEPTO.	2025	2024
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-18,965,966	-11,711,001
Resultado de Ejercicios Anteriores	-413,886,160	-402,175,160
Total de las aportaciones	-432,852,126	-413,886,161

Se realizó el traspaso por (11,711,001) pesos de la pérdida del ejercicio 2024 a Resultado de ejercicios anteriores.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

El análisis de los saldos finales de 2025 y 2024 de las cuentas de Caja y Bancos, se muestran en el rubro de Efectivo y Equivalentes página 12, se presenta de conformidad con los lineamientos del CONAC NOR 01-04-008, a continuación, se muestra el detalle de movimientos:

CONCEPTO	2025	2024
Caja	0	0
Bancos	6,876,167	1,887,985
Depósito de Fondos de Terceros	18,821,481	16,497,814
Total	25,697,648	18,385,799

➤ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles en Efectivo**

“Sin información que revelar”.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

Original:

Para el ejercicio fiscal 2025, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la H. Cámara de Diputados aprobó al Instituto un presupuesto original por 508,284,890 pesos, dado a conocer por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y de la Dirección General de Recursos Humanos dependientes de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante el Oficio No. DGPYP-0066-2025 de fecha 10 de enero de 2025, el cual se compone de Recursos Fiscales por 485,224,844 pesos y Recursos Propios 23,060,046 pesos.

Modificado:

El presupuesto modificado ascendió a 585,586,98 pesos; integrado por 562,526,873 pesos de recursos fiscales y 23,060,046 pesos de recursos propios.

Ejercido:

El monto ejercido fue 564,383,605 pesos; de los que 553,816,421 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 10,567,185 pesos corresponden a Recursos Propios.

Cabe mencionar que la diferencia entre el presupuesto modificado y el ejercido por 20,206,906 pesos, corresponde a ingresos propios no captados por 12,055,001 pesos, recursos fiscales por 8,710,453 pesos que serán reintegrados en su oportunidad y una disponibilidad final de 437,860 pesos.

A continuación, se muestra el presupuesto ejercido por capítulo de gasto del ejercicio de 2025 - 2024.

CAPÍTULO	EJERCIDO 2025	EJERCIDO 2024
1000	401,324,114	390,708,111
2000	30,371,093	56,221,730
3000	132,688,398	131,094,413
4000	0	0
5000	0	0
Total	564,383,605	578,024,254

III. NOTAS DE MEMORIA.

➤ **PASIVO CONTINGENTE.**

Pasivos Laborales.- En materia de relaciones laborales, al 31 de diciembre de 2025, se tienen registrados en el Instituto 19 Juicios Laborales que representan un pasivo laboral de 18,407,425 pesos, en los Juicios se reclaman principalmente el pago de la prima de antigüedad, reinstalación, indemnización y diversas prestaciones, los pasivos laborales contingentes; es la suma total de los juicios laborales, cabe mencionar que los juicios se encuentran en estado procesal de conciliación de demanda, desahogo de pruebas, ejecución, pendiente de dictamen, sin tener una resolución firme.

La provisión correspondiente al pasivo contingente asciende a 1,709,710 pesos, y el registro en cuentas de orden asciende a 16,723,715 pesos, dando un total de pasivo laboral 18,407,425 pesos por demandas laborales que se encuentran en proceso, de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales".

CONCEPTO	2025	2024
Provisión de Pasivos	1,683,710	1,709,710
Pasivos contingentes registrados en cuentas de Orden	16,723,715	15,602,584
Total	18,407,425	17,312,294

➤ **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.**

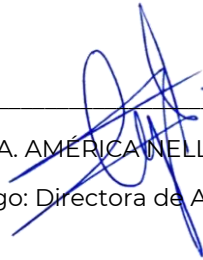
Las cuentas que se anotan para efectos de este documento son las siguientes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
Ejercicio 2025	
*Ingreso	564,383,605
*Egreso	564,383,605
Ejercicio 2024	
*Ingreso	578,024,254
Egreso	578,024,254

CUENTA PÚBLICA 2025

Estas Notas, forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: MTRA. AMÉRICA NELLY PÉREZ MANJARREZ

Cargo: Directora de Administración



Elaboró: C.P. LILIANA TEMPORAL CHÁVEZ

Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros